



**SECRETARIA GOBIERNO TS  
MADRID**

**D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
TRIBUNAL SUPREMO,**

**CERTIFICO:** *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha once de mayo del año en curso, se han adoptado por unanimidad los siguientes Acuerdos:*

**I.- PRESIDENCIA  
(SIN CONTENIDO)**

**II.- VICEPRESIDENCIA**

**II.1.- JORNADA DE DERECHO PENAL EN COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN WOMEN IN A LEGAL WORLD, QUE TENDRÁ LUGAR EL 18 DE MAYO DE 2026 EN EL SALÓN DE ACTOS DEL TRIBUNAL SUPREMO.**

*Ponente: Excelentísimo señor vicepresidente del Tribunal Supremo, don Dimitry Berberoff Ayuda.*

**“ACUERDO: 1º) Autorizar la celebración de una Jornada de Derecho Penal en colaboración con la Asociación Women in a Legal World, constituidas por mujeres juristas, que tendrá lugar el próximo día 18 de mayo de 2026 en el salón de actos del Palacio de Justicia, sede del Tribunal Supremo.**

**2º) Difundir el programa de dicha Jornada entre los magistrados y magistradas del Tribunal Supremo, a los que la Asociación Women in a Legal World hace extensiva su invitación”.**

**II.2.- PROYECTO CIVILIA. PROPUESTA DE COLABORACIÓN RADE-TRIBUNAL SUPREMO.**

*Ponente: Excelentísimo señor vicepresidente del Tribunal Supremo, don Dimitry Berberoff Ayuda.*

**“ACUERDO: 1º) Tomar conocimiento de la existencia del proyecto Civilia dentro del programa marco de investigación e innovación de la Unión Europea denominado “Horizonte Europa”, así como de su objetivo principal que es el de superar las limitaciones actuales de los sistemas de Inteligencia Artificial en contextos administrativos y judiciales.**



2º) Remitir al Consejo General del Poder Judicial la documentación recibida en este Tribunal relativa al Proyecto Civilia, a fin de que desde el Centro de Documentación Judicial, y teniendo en cuenta el contenido del Acuerdo de 28 de enero de 2026, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la Instrucción 2/2026, sobre la utilización de sistemas de inteligencia artificial en el ejercicio de la actividad jurisdiccional, se considere la participación en el referido proyecto.”

II.3.- PROPUESTA DECLARANDO DESIERTO Y ARCHIVO DEL CONCURSO, CONVOCADO POR ACUERDO DE SALA DE GOBIERNO DEL PASADO DÍA 20 DE ABRIL DE 2026, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DE REFUERZO EXTRAORDINARIO AL AMPARO DEL ART. 61 BIS APARTADO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PARA EL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN EL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, EN PROVISIÓN DE LA VACANTE PROVISIONAL DE LA PLAZA DE LETRADO TITULAR DON GUILLERMO RUIZ ARNAIZ (PLAZA NÚM. 56).

*Ponente: Excelentísimo señor vicepresidente del Tribunal Supremo, don Dimitry Berberoff Ayuda.*

**“ACUERDO: Declarar desierto y archivar el concurso publicado en la página web del Consejo General del Poder Judicial en fecha 23 de abril de 2026, con número de expediente 67/2026, para la cobertura de una plaza de letrado/a de refuerzo extraordinario al amparo del artículo 61 bis apartado 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el área contencioso-administrativa en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicios con relevación de funciones, en provisión de la vacante provisional de la plaza del letrado titular don Guillermo Ruiz Arnaiz (plaza número 56), convocado por acuerdo de Sala de Gobierno del pasado día 20 de abril de 2026.**

**Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se ha presentado ninguna.”**



**II.4.- RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE SERVICIO INCLUIDAS EN LA ORDEN MINISTERIAL JUS/468/2019 DE 24 DE ABRIL 2019, CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, DE LOS LETRADOS COORDINADORES Y LETRADOS DEL GABINETE TÉCNICO, RELACIONADOS EN EL OFICIO ADJUNTO, QUE SE ENCUENTRAN PRESTANDO SERVICIOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2027.**

*Ponente: Excelentísimo señor vicepresidente del Tribunal Supremo, don Dimitry Berberoff Ayuda.*

**“ACUERDO: En aplicación de la O.M. JUS/468/2019 de 24 de abril de 2019-BOE 26 de abril de 2019-por la que se determina la composición y plantilla del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo y en concreto respecto de su disposición transitoria única: “Régimen aplicable a quienes se encuentran prestando servicios en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo”, proponer al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en atención a sus propias competencias, y ante la próxima finalización de las comisiones de servicio, con relevación de funciones, de los letrados que se encuentran prestando servicios en las distintas áreas, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2026 a 30 de junio de 2027, a cuyo fin, habrá de tenerse en cuenta la distinta procedencia de los interesados, distinguiendo entre los letrados coordinadores y resto de letrados, quedando agrupados por área jurisdiccional y por el cuerpo de pertenencia, dado que la aprobación de la continuidad de las respectivas comisiones tendrá una tramitación diferente en función de estas circunstancias.**

**Se da la circunstancia que el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, decidió, con fecha 1 de febrero de 2025, pasar a los letrados de la Administración de Justicia (LAJS) que eran letrados del Tribunal en comisión de servicios a la situación de servicios especiales, por lo que respecto a estos no hay que solicitar prórroga alguna sino simplemente su continuidad en la misma situación. Aparecen recogidos en el apartado II de esta certificación.**



Debe hacerse notar que en el listado de renovaciones contenido más abajo, figuran los letrados/as que previsiblemente se encontrarán en el desempeño de sus funciones el 30 de junio de 2026, que son respecto de los que se insta, en su caso, la renovación. Lógicamente, durante este periodo también pueden producirse cambios imprevisibles (ceses por renuncia voluntaria, por nombramiento para otro puesto dentro del Gabinete, por renovación de la comisión de servicio, etc.), lo que viene siendo habitual y no ha de representar problema alguno.

La renovación de comisiones de servicio se solicita por el plazo de un año, como en ocasiones precedentes. Las razones son fundamentalmente dos: (i) en primer lugar, la necesidad de dotar de una mayor estabilidad a los letrados del Gabinete Técnico, a partir de su deficiente situación estatutaria y (ii) en segundo lugar, la concesión de comisiones de servicio por el plazo indicado, en el caso de jueces y magistrados, permitirá al Consejo General del Poder Judicial proveer las plazas vacantes a consecuencia de aquellas conforme a lo dispuesto en el art. 355bis LOPJ, lo que resulta de interés para una buena Administración de Justicia.

Han de renovarse un total de 37 nombramientos (ya que don Santiago Ezequiel Marqués Ferrero, plaza 64, ha sido nombrado letrado coordinador titular del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo en el orden social por acuerdo de 22 de abril de 2026 del Pleno del Consejo general del Poder Judicial, publicado en el BOE de 7 de mayo de 2026), siendo la relación de plazas cuya prórroga se solicita, la siguiente:

**I. Miembros de la Carrera Judicial**

**a) Letrados coordinadores:**

**Área Civil:**

1. Amaia Castaño Aguirre (plaza núm. 3)

**Área Contencioso Administrativo:**

2. M<sup>a</sup> África Herrera Alonso (plaza núm. 40)
3. Ana Isabel Martín Valero (plaza núm. 41)
4. Juan Carlos González Barral (plaza núm. 43)



### **Área Militar y Salas Especiales:**

5. Antonio Hernández Vergara (plaza núm. 78)

#### **b) Letrados:**

##### **Área Civil:**

6. M<sup>a</sup> Cruz Aparicio Redondo (plaza núm. 11)
7. Carolina Encabo de Lizaur (plaza núm. 13)
8. Susana Jiménez Bautista (plaza núm. 15)
9. Jennifer Blanco Rueda (plaza núm. 16)
10. Teresa Ojeda Mora (plaza núm. 17)
11. Agustín Pardillo Hernández (plaza núm. 19)
12. Alicia Eguren Prieto (plaza núm. 20)
13. Cristina Zorzo Benito (plaza núm. 22)
14. Patricia Blas Pérez (plaza núm. 23)

##### **Área Penal:**

15. Marta Pilar Canals Lardies (plaza núm. 34)
16. Fernando Pinto Palacios (plaza núm. 36)
17. M<sup>a</sup> Andrea Torres Pérez-Solero (plaza núm. 37)
18. Carlos Viader Castro (plaza núm. 38)

##### **Área Social:**

19. Carmen María Rodríguez García (plaza núm. 73)
20. M<sup>a</sup> Carmen Cano Martínez (plaza núm. 74)
21. María Ángeles Vicioso Rodríguez (plaza núm. 76)
22. Laura Guirado Fuertes (plaza núm. 77)

### **II. No pertenecientes a la Carrea Judicial**

- a) Letrados Coordinadores

#### **Área Contencioso- Administrativa:**

23. Francisco Javier Nogales Romeo (LAJ) (plaza núm. 42)

#### **Área Social:**

24. Ana M<sup>a</sup> de Miguel Lorenzo (profesora de universidad) (plaza núm. 65)

- b) Letrados:



#### Área Civil:

25. M<sup>a</sup> Pilar Álvarez Olalla (profesora de universidad) (plaza núm. 10)
26. Francisco Ángel Carrasco García (LAJ) (plaza núm. 12)
27. José Ramón García Vicente (profesor de universidad) (plaza núm. 14)
28. M<sup>a</sup> Luisa Ortiz González (LAJ) (plaza núm. 18)
29. Enrique Alberto Maya Moreno (LAJ) (plaza núm. 21)

#### Área Penal:

30. Leticia Adelaida Jiménez Jiménez (Jurídico Militar) (plaza núm. 33)
31. Diego Alberto Gutiérrez Azanza (Fiscalía) (plaza núm. 35)

#### Área Contencioso-Administrativa:

32. Francisco José Cañal García (profesor de universidad) (plaza núm. 59)
33. Elisa Llop Cardenal (Letrada TEDH) (plaza núm. 60)
34. Isabel Santapau Martí (funcionaria A1) (plaza núm. 61)
35. Vicente Reig Guillén (funcionario A1) (plaza núm. 62)
36. Vacante (plaza núm. 63)

#### Área Social:

37. Álvaro Gimeno Ruiz (LAJ) (plaza núm. 75)”.

**II.5.- RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE SERVICIO DE LETRADOS/AS DE REFUERZO EXTRAORDINARIO (ART. 61 BIS APARTADO 5 LOPJ) DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE SE ENCUENTRAN PRESTANDO SERVICIOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

*Ponente: Excelentísimo señor vicepresidente del Tribunal Supremo, don Dimitry Berberoff Ayuda.*

**“ACUERDO: Proponer al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en atención a sus propias competencias y ante la próxima finalización de las comisiones de servicio actuales de los letrados/as de refuerzo extraordinario (art. 61 bis apartado 5, segundo párrafo, LOPJ) que se encuentran prestando servicio en las distintas áreas en la fase de admisión/inadmisión así como de esos otros refuerzos extraordinarios en la fase de decisión, la renovación para el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2026 y el 31 de diciembre de 2026. A tal**



fin, habrá de tenerse en cuenta la distinta procedencia de los interesados, de modo que a continuación se procede al listado de todos los que ocupan plaza cuya renovación se propone, quedando agrupados por bloques de medidas de refuerzo y área jurisdiccional, con indicación del cuerpo de pertenencia, dado que la aprobación de la continuidad tendrá una tramitación diferente en función de esas circunstancias.

**Las plazas afectadas y sus ocupantes actuales son los siguientes:**

**a) Respecto de los once letrados de refuerzo extraordinario en admisión/inadmisión, la renovación de los puestos y comisiones de servicio siguientes (8):**

**Área civil:**

1. Alazne Basáñez Gutiérrez (magistrada) (plaza núm. 79)
2. Susana María Álvarez García (magistrada) (plaza núm. 80)
3. María Arévalo Rodríguez (jueza) (plaza núm. 82)
4. José David Moreno Huerta (juez) (plaza núm. 81)

**Área Penal:**

1. María Ángeles Pino Pérez (abogada fiscal) (plaza núm. 88)
2. Se suprime (plaza núm. 89)

**Área Contencioso- Administrativa:**

1. Se suprime (plaza núm. 90)

**Área Social:**

1. Susana García Santa Cecilia (magistrada) – (letrada retribución coordinadora) (plaza núm. 102)
2. Juan Antonio Elena García (funcionario A1) (plaza núm. 103)
3. Se suprime (plaza núm. 105)
4. Rocío Trillo Varela (jueza) (plaza núm. 106)



**b) Respeto de los cinco letrados para apoyar en decisión en la Sala Primera y tres en la Sala Tercera, con la retribución de letrados coordinadores, las renovaciones siguientes (8):**

**Área Civil**

1. Miguel Juan Covián Regales (magistrado. Letrado retribución coordinador) (plaza núm. 83)
2. Marino de la Llana Vicente (LAJ. Letrado retribución coordinador) (plaza núm. 84)
3. Vacante (Letrado/a retribución coordinador) (plaza núm. 85)
4. Enrique Pablo Pinazo Tobes (magistrado. Letrado retribución coordinador) (plaza núm. 87)
5. Amanda Cohen Benchetrit (magistrada. Letrada retribución coordinadora) (plaza núm. 86)

**Área Contencioso-Administrativa:**

1. Guillermo Peral Fontova (magistrado. Letrado retribución coordinador) (plaza núm. 92)
2. Víctor Escartín Escudé (profesor Universidad. Letrado retribución coordinador) (plaza núm. 93)
3. Miguel Ángel Ruiz López (profesor Universidad. Letrado retribución coordinador) (plaza núm. 91)

**c) La renovación de los siguientes puestos en el área contencioso-administrativa (5):**

1. Fernando Barcia González (magistrado. Letrado retribución coordinador) (plaza núm. 94)
2. Se suprime (Letrado/a retribución coordinador) (plaza núm. 95)
3. Raquel Hermela Reyes Martínez (magistrada. Letrada retribución coordinador) (plaza núm. 96)



4. María Prendes Valle (magistrada. Letrada retribución coordinadora) (plaza núm. 98)

5. Christian Hidalgo Nieto (técnico de Hacienda. Letrado retribución coordinador) (plaza núm. 99)

6. Se suprime (Letrado retribución coordinador) (plaza núm. 100)

7. José Antonio Domínguez Luis (funcionario A1. Letrado/a retribución coordinador) (plaza núm. 101)

**d) La renovación de los siguientes dos puestos de letrado/a de base destinado a admisión en el orden social (2).**

1. María de Gádor Matute Faura (jueza) (plaza núm. 107)

2. Francisco Javier Martínez Cano (magistrado) (plaza núm. 108)

**e) La renovación de los siguientes tres (3) puestos de letrado/a de base destinado a admisión en el orden civil y de tres (3) puestos de letrado/a, con retribución de coordinador, para apoyo en la fase de decisión para el área civil, correspondientes al nuevo refuerzo aprobado en 2026:**

1. Silvia Mota Armas (jueza) (plaza núm. 109)

2. Esther Hervella Durántez (LAJ) (plaza núm. 110)

3. Santiago García Miguel (LAJ) (plaza núm. 111)

4. José Carlos López Martínez (magistrado. Letrado retribución coordinador) (plaza núm. 112)

5. María Ángeles Alonso Rodríguez (LAJ. Letrada retribución coordinador) (plaza núm. 113)

6. Alfredo Valdés-Bango Soler (magistrado. Letrado retribución coordinador) (plaza núm. 114)



### **III.- SALAS.**

**III.1.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL APARTADO TERCERO SOBRE LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS Y SECCIONES DEL TRIBUNAL SUPREMO Y ASIGNACIÓN DE PONENCIAS PARA EL AÑO JUDICIAL 2026, CON REFERENCIA A LA SALA IV DE ESTE TRIBUNAL, POR CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES.**

*Ponente: excelentísima señora presidenta de la Sala IV, de lo Social del Tribunal Supremo, doña Concepción Rosario Ureste García.*

**“ACUERDO: 1º) Aprobar la modificación del apartado tercero, para el segundo cuatrimestre de 2026, cuya composición será:**

**Sección 1ª:**

- **Excelentísima señora doña Concepción-Rosario Ureste García.**
- **Excelentísimo señor don Juan Molíns García-Atance.**
- **Excelentísima señora doña Isabel Olmos Parés.**
- **Excelentísima señora doña Luisa María Gómez Garrido.**

**Sección 2ª:**

- **Excelentísimo señor don Sebastián Moralo Gallego.**
- **Excelentísimo señor don Ignacio García-Perrote Escartín.**
- **Excelentísimo señor don Juan Manuel San Cristóbal Villanueva.**
- **Excelentísimo señor don Rafael López Parada.**

**Manteniéndose en lo restante, el contenido del acuerdo publicado en el Boletín Oficial del Estado número 294 de 8 de diciembre de 2025.**

**2º) Remitir certificación al Consejo General del Poder Judicial para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.**

**Asimismo, y a los efectos oportunos, remítase certificación al vicepresidente del Tribunal Supremo, al director del Gabinete Técnico, a los Consejos Generales de Abogados, procuradores y graduados sociales, a los colegios de abogados, procuradores y graduados sociales de Madrid y a los presidentes de la Sala del Alto Tribunal.”**



#### **IV.- VOCALIAS DELEGADAS (SIN CONTENIDO)**

#### **V.- SECRETARIA DE GOBIERNO**

**V.1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SALA DE GOBIERNO ORDINARIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2026.**

**“ACUERDO: Aprobar el acta de la sesión de Sala de Gobierno de fecha 20 de abril de 2026.**

**V.2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE SALA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL PASADO DÍA 20 DE ABRIL DE 2026.**

**“ACUERDO: Darse por enterada de la ejecución de los Acuerdos de la sesión de Sala de Gobierno del día 20 de abril de 2026.”**

**V.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN SU REUNIÓN DE DÍA 22 DE ABRIL DE 2025, EN EL QUE TOMA CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA NÚM. 393/2026, POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 444/2024 CONTRA LA RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, DESESTIMATORIA DE SU RECURSO DE ALZADA N.º. 298/2023.**

**“ACUERDO: Darse por enterada del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de fecha 22 de abril de 2026 en el que toma conocimiento de la sentencia número 393/2026, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo número 444/2024 contra la resolución de 15 de febrero de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, desestimatoria de su recurso de alzada número 298/2023.”**



## **VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**VI.1. DIFICULTADES EN EL PROCESO DE FIRMA DIGITAL Y RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE. AUMENTO DE INCIDENCIAS EN SISTEMAS INFORMÁTICOS.**

**"ACUERDO: Comunicar al excelentísimo señor ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el creciente número de incidencias en los sistemas y aplicaciones informáticas que dan servicio al Tribunal Supremo, más frecuente en las últimas semanas, hasta el punto de que, en algún caso no se ha podido utilizar el portafirmas debido a dificultades concurrentes en el proceso de renovación de un certificado digital de la FNMT."**

**VI.2. INSUFICIENCIA DEL PERSONAL ACTUAL DE LA SECRETARÍA DE LA SALA PRIMERA PARA TRAMITAR LOS ESCRITOS DE DESISTIMIENTO QUE SE PRESENTAN COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA HACER FRENTE A LAS BOLSAS DE ASUNTOS PENDIENTES.**

**"ACUERDO: Interesar el nombramiento urgente de cuatro funcionarios del Cuerpo de Gestión y otros cuatro del Cuerpo de Tramitación como refuerzo de la Secretaría de la Sala Primera del Tribunal Supremo, en tanto se lleva a cabo el proceso de implantación del Nuevo Modelo Organizativo de la Oficina Judicial, y hasta el momento en que se produzca el proceso de acoplamiento del personal de estos Cuerpos con que cuentan actualmente las distintas Secretarías, librándose comunicación a tal fin a la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia".**

*Y para que así conste, difundir y unir al expediente gubernativo, se expide y firma la presente en Madrid, en la fecha que aparece en la marca visual de la firma electrónica.*